

UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

D.S. N° 017-2019-MINEDU

“NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y LAS CARACTERÍSTICAS PARA SU RENOVACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES”.

ESTRUCTURA DE EXPEDIENTE PARA CONTRATO DOCENTE 2020 FASE I

- a) FUT, solicitando plaza vacante según el nivel y/o modalidad a la que postula.
- b) Copia simple del DNI.
- c) Copia simple legible por ambos lados del Título Pedagógico o Licenciatura, el cual debe estar registrado en SUNEDU y/o DRE, según corresponda.
- d) Copia del reporte de registro en SUNEDU del Título.
- e) Copia de Anexos del D.S. N° 017-2019-MINEDU, según corresponda a la FASE I (5-A, 6-A, 6-B y 7).
- f) Copia de Afiliación del Régimen Pensionario (D.L. 19990 o AFP) al que pertenece.

NOTA.- El expediente deberá estar debidamente foliado de atrás hacia adelante en números y letras, el mismo que será presentado en el momento de la adjudicación al comité. Por favor no presentar otros documentos adicionales a los que se hacen mención líneas arribas.

Huamachuco, 13 de enero del 2020.

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020.



REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. Segundo Moreño Infantes
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III